



Ing. Com. Edda Elizabeth Jurado Barona

INFORME DE COMISARIO

Durán, 6 de Febrero del 2015.

Señores Accionistas de
**COMPAÑÍA RECUBRIDORA DE
PAPEL S.A., REPALCO**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014, en mi calidad de Comisario Titular de la Compañía. En concordancia con lo que establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.

Los principales indicadores financieros del ejercicio 2014, se exponen a continuación:

1. Los Activos Totales alcanzaron la cifra de	US\$ 3,847,420.18
Lo que en relación con Ventas Totales refleja una rotación de	0.67 veces
2. La relación Activo Corriente/Pasivo Corriente o Índice de Liquidez es	1.118 veces
3. Los índices de Endeudamiento de la Compañía son	
Pasivo/Patrimonio	2.445 veces
Pasivo/ Activo Total	70.976 veces %

4. El 15% de Participación de utilidades a los trabajadores
Que en este ejercicio alcanzo la cifra de

US\$ 7,577.24

5. En cuanto a resultados, según el Estado de Pérdidas y Ganancias existe una utilidad de **US\$ 12,949.70** al 31 de Diciembre del 2014, luego de deducidos los impuestos y participación de empleados, lo cual refleja una administración aceptable.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 son razonables, puesto que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías; mismo que, incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarios vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores accionistas referirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Ing. Com. Edda Elizabeth Jurado Barona
C.C.: 0906418231